

[Handwritten signature]

Marcos Paz.

1396

VISTO

09 ABR 2024

El Art: 108 siguientes y concordantes de la ley Orgánica de las Municipalidades.

La Ordenanza Municipal N°45/2012

CONSIDERANDO

Que la Subsecretaria de Festivales, Eventos y Fiestas Populares ha solicitado a este DEM la declaración de Interés Municipal el evento denominado "Fiesta del Chamame" a realizarse el día 21 de abril de 2024 en el Paseo de Artesanos.

Que dicho evento tiene como objetivo ofrecer un espectáculo al público en general, con shows musicales locales, regionales y provinciales.

Que la Ordenanza Municipal N°45/2012 regula el Sistema de Reconocimiento, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Que, en razón de lo expuesto, correspondiente dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones, el Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz.

DECRETA

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Municipal el evento folclórico a realizarse el día 21 de abril de 2024 en el Paseo de la estación.

ARTICULO 2°.- Refrendarán el presente Decreto el Subsecretario solicitante y el Sr. Intendente Municipal.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y una vez cumplido, archívese.

DRA VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO

Dec. N° 1396 A.E. 2024 Folio 2022

OSCAR BAUTISTA
SUBSECRETARIO DE EVENTOS,
FIESTAS POPULARES Y FESTIVALES
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ